

Reglamento del Voluntariado de Protección Civil, publicado en BOME núm. 4934, de fecha 29 de junio de 2012; debiendo aportar éstos la documentación que estimen oportuna previa a la publicación del nombramiento, que tendrá lugar e el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente lista de aprobados.

Melilla, a 24 de abril de 2019,  
El Consejero de Seguridad Ciudadana,  
Isidoro F. González Peláez